



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



CESAVE
SONORA

“PROGRAMA DE TRABAJO ESPECÍFICO DE LA CAMPAÑA CONTRA ÁCARO ROJO DE LAS PALMAS A OPERAR CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2019, COMPONENTE DE CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS, EN EL ESTADO DE SONORA”.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”*

1. IMPORTANCIA DE LAS PLAGAS A ATENDER.

El ácaro rojo de las palmas *Raoiella indica* con base a la Norma Internacional de Protección Fitosanitaria No. 8, es considerado como una plaga de importancia cuarentenaria que cuenta con una gran diversidad de hospedantes entre los que destacan 42 especies de palmáceas, 7 de musáceas y 4 de heliconias; asimismo, es reconocida en algunos países del hemisferio oriental como una severa plaga del follaje del cocotero, además de incidir de forma particularmente negativa en la producción de plátano y diversas especies de palmas ornamentales.

En diciembre de 2016, el ácaro rojo de las palmas se encontraba presente en los municipios de Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Cajeme y Navojoa, sin afectar áreas agrícolas del estado de Sonora, derivado de esta situación el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora implementó en el año 2017 acciones fitosanitarias para conservar como zonas sin presencia de *R. indica* a los municipios de Altar, Caborca y San Luis Río Colorado, con una superficie de 1,212 ha de palma datilera, detectándose en los municipios de Caborca y San Luis Río Colorado a través de la movilización de plantas de ornato, por lo que las plantas con presencia de ácaro rojo se destruyeron manteniendo el estatus sin presencia de la plaga.

2. IMPORTANCIA DE LOS CULTIVOS AFECTADOS POR LAS PLAGAS A ATENDER Y POBLACIÓN OBJETIVO.

Cultivo	Municipio ¹	Superficie Sembrada (Ha) ¹	Unidades de Producción ²	No. de productores ²	Valor de la producción en Miles de pesos (\$) ¹	Destino de la Producción ³
Dátil	Caborca	11	4	4	4,447	Nacional y Exportación (E.U., Asia)
	Altar ³	1	1	1	-	
	San Luis Río Colorado	1,200	38	32	177,600	
		1,212	43	37	182,047	

¹ Datos del SIAP, 2017.

² Datos obtenidos de censo del CESAVESON-2018.

³ Información recopilada por el CESAVESON

En el ejercicio fiscal 2018, en el marco de las acciones fitosanitarias contra ácaro rojo de las palmas implementadas por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora, se atendió una superficie de 1,212 hectáreas, distribuidas en 43 predios, beneficiando directamente a 37 productores de los municipios citados en el cuadro anterior. Para el ejercicio 2019, se llevará a cabo la atención en 626 ha para determinar la presencia o ausencia de la plaga.

3. OBJETIVO - META.

Conservar como zonas sin presencia de *Raoiella indica* a los municipios de Altar, Caborca y San Luis Río Colorado.

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*

4. ESTRATEGIA OPERATIVA.

4.1 Exploración: Actividad que consiste en realizar recorridos en predios o sitios negativos a la plaga, así como en zonas bajo control fitosanitario, observando hospedantes en búsqueda de síntomas sospechosos provocados por el ácaro rojo de las palmas.

4.2 Entrenamiento El personal técnico llevará a cabo 2 pláticas a productores, con el fin de dar a conocer el manejo fitosanitario, biología, hábitos e identificación del ácaro rojo de las palmas. Las capacitaciones servirán para el acompañamiento, asesoramiento y concientización del productor, a fin de alentar su participación.

4.3 Supervisión y evaluación. Se realizarán 2 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal operativo de la campaña. Finalmente, se llevará a cabo una evaluación de la campaña al cierre del ejercicio fiscal.






*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*

5. CALENDARIZACIÓN DE METAS.

5.1 Calendarización de acciones por plaga

Acción	Subacción	Unidad de Medida	Meta anual	Programación mensual (\$)													
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Exploración	Superficie explorada	Hectárea	626	625	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	7,643	636	637	637	637	637	637	637	637	637	637	637	637	637	637
Diagnóstico	Sitios explorados	Número	49	48	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Muestra	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entrenamiento	Pláticas a productores	Evento	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Supervisión	Número	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Supervisión	Informes revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

5.2 Calendarización de recursos por acción

Acción	Monto anual (\$)	Programación mensual (\$)											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Exploración	310,490.00	19,734.00	24,591.00	20,492.00	35,350.00	35,213.00	16,463.00	55,419.00	18,918.00	24,754.00	17,811.00	17,149.00	24,596.00
Diagnóstico	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entrenamiento	296.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	296.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Supervisión	11,152.00	1,071.00	1,071.00	1,071.00	100.00	1,071.00	0.00	2,400.00	1,071.00	1,071.00	1,071.00	1,155.00	0.00
	322,438.00	20,805.00	25,662.00	21,563.00	35,450.00	36,284.00	16,463.00	58,319.00	20,285.00	25,825.00	18,882.00	18,304.00	24,596.00

05416

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

6. NECESIDADES FISICAS Y FINANCIERAS.

6.1. Recursos humanos.

Nombre del puesto	Cantidad	Meses	Costo unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatal (\$)
Auxiliar de Campo - Acuña Nuño Roberto Arturo	1	3	1,150.00	3,450.00	0.00	3,450.00
Auxiliar de Campo - Berber Silva Eduardo	1	6	1,150.00	6,900.00	0.00	6,900.00
Auxiliar de Campo - Berber Silva Eduardo	1	6	1,889.00	11,334.00	0.00	11,334.00
Auxiliar de Campo - Celaya Martínez María Magdalena	1	12	1,000.00	12,000.00	0.00	12,000.00
Auxiliar de Campo - Clark Martínez Jaime	1	6	1,150.00	6,900.00	0.00	6,900.00
Auxiliar de Campo - Clark Martínez Jaime	1	6	1,889.00	11,334.00	0.00	11,334.00
Auxiliar de Campo - Contreras Norzagaray Francisco Ernesto	1	6	1,100.00	6,600.00	0.00	6,600.00
Auxiliar de Campo - Contreras Norzagaray Francisco Ernesto	1	3	2,100.00	6,300.00	0.00	6,300.00
Auxiliar de Campo - García Corpus Samuel	1	6	1,150.00	6,900.00	0.00	6,900.00
Auxiliar de Campo - García Corpus Samuel	1	6	1,889.00	11,334.00	0.00	11,334.00
Auxiliar de Campo - Gonzalez Leyva Rafael	1	12	1,000.00	12,000.00	0.00	12,000.00
Auxiliar de Campo - Martínez Montante Homero	1	1	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00
Auxiliar de Campo - Muñoz Salcido Martín	1	3	1,150.00	3,450.00	0.00	3,450.00
Auxiliar de Campo - Ochoa Urías Mauricio Francisco	1	2	524.00	1,048.00	0.00	1,048.00
Auxiliar de Campo - Rojas Ayala Jesús	1	3	1,150.00	3,450.00	0.00	3,450.00
Auxiliar de Campo - Sandoval Ortega Ramiro	1	11	1,000.00	11,000.00	0.00	11,000.00
Auxiliar de Campo - Serrano Ramírez Salvador	1	3	1,150.00	3,450.00	0.00	3,450.00
Auxiliar de Campo - Vega Bourjac Lucía	1	6	1,150.00	6,900.00	0.00	6,900.00
Auxiliar de Campo - Vega Bourjac Lucía	1	6	1,889.00	11,334.00	0.00	11,334.00
Auxiliar de Campo - Yescas Domínguez René	1	2	575.00	1,150.00	0.00	1,150.00
Gratificación Anual - Celaya Martínez María Magdalena	1	1	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00
Gratificación Anual - Contreras Norzagaray Francisco Ernesto	1	1	1,100.00	1,100.00	0.00	1,100.00
Gratificación Anual - Sandoval Ortega Ramiro	1	1	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00
Gratificación Anual - Vega Bourjac Lucía	1	1	1,247.00	1,247.00	0.00	1,247.00
Total (\$)				142,181.00	0.00	142,181.00

6.2. Recursos materiales.

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatal (\$)
Cafetería	Lote	1	296.00	296.00	0.00	296.00
Gasolina Magna	Litro	2,854	19.00	54,226.00	0.00	54,226.00
Gasolina Magna	Litro	462	21.00	9,702.00	0.00	9,702.00
Llantas	Pieza	16	4,500.00	72,000.00	0.00	72,000.00
Lote de Papelería	Lote	3	1,513.00	4,539.00	0.00	4,539.00
Lote de Uniformes	Lote	8	850.00	6,800.00	0.00	6,800.00
Material Menor para uso de la Campaña / Genéricos	Lote	4	1,750.00	7,000.00	0.00	7,000.00
Total (\$)				154,563.00	0.00	154,563.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

6.3. Servicios.

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatad (\$)
Diagnóstico Fitosanitario	Servicio	1	500.00	500.00	0.00	500.00
Mantenimiento a Instalaciones	Servicio	10	1,450.00	14,500.00	0.00	14,500.00
Peajes	Servicio	2	100.00	200.00	0.00	200.00
Placas	Pago	1	1,244.00	1,244.00	0.00	1,244.00
Seguro	Pago	1	8,000.00	8,000.00	0.00	8,000.00
Viáticos Con Pernocta	Día	1	1,250.00	1,250.00	0.00	1,250.00
Total (\$)				25,694.00	0.00	25,694.00

7. PLAN PRESUPUESTAL.

Tipo de recurso	Inversión Federal (\$)	Inversión Estatal (\$)	Inversión Total (\$)
Recursos Humanos	142,181.00	0.00	142,181.00
Recursos Materiales	154,563.00	0.00	154,563.00
Servicios	25,694.00	0.00	25,694.00
Total (\$)	322,438.00	0.00	322,438.00

8. INDICADORES.

Nombre del Indicador	Fórmula:	Unidad de Medida
Conservación de estatus	$\frac{\text{Superficie libre o sin presencia final}}{\text{Superficie libre o sin presencia inicial}} \times 100$	%

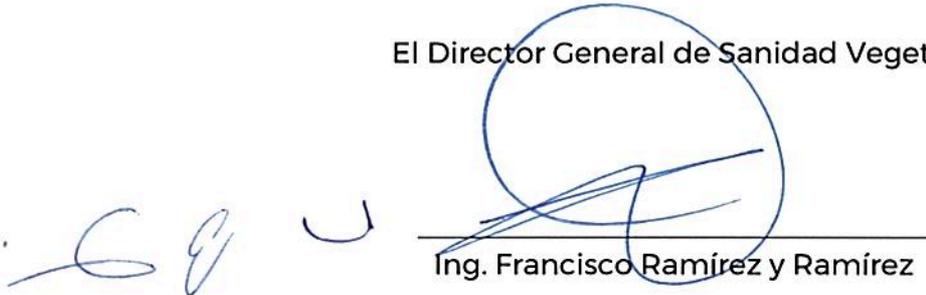
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

9. HOJA DE FIRMAS

El presente Programa de Trabajo Específico de la Campaña contra Ácaro Rojo de las Palmas que incide en el estado de Sonora, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora, revisado por la Representación de la SADER y la Secretaría de Agricultura, Ganadería Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura (SAGARHPA) del Gobierno del Estado y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

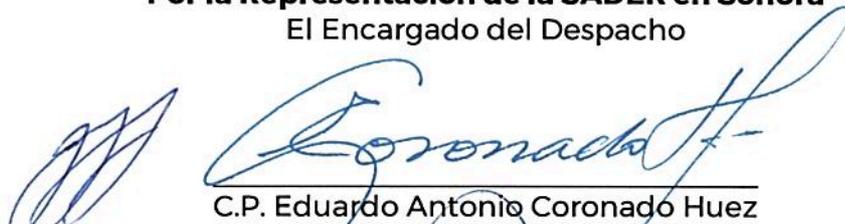
El Director General de Sanidad Vegetal



Ing. Francisco Ramírez y Ramírez

Por la Representación de la SADER en Sonora

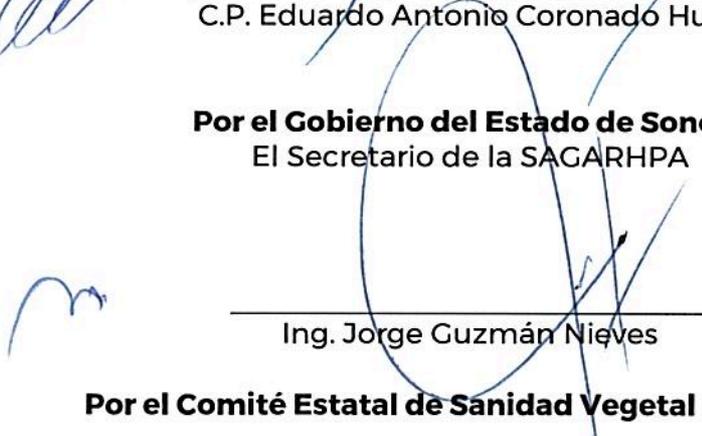
El Encargado del Despacho



C.P. Eduardo Antonio Coronado Huez

Por el Gobierno del Estado de Sonora

El Secretario de la SAGARHPA



Ing. Jorge Guzmán Nieves

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora

El Presidente

El Secretario

El Tesorero



MSc. Manuel Ricardo Ramonet Razcón



Ing. Francisco Javier Quiroz Castro



Ing. Héctor Octavio Aguilar Mendivil

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."